

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

GASTO PÚBLICO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, 2007-2009

Conceptos y Metodologías

Esta Nota se refiere al gasto público presupuestario en Ciencia y Tecnología (CyT), es decir los recursos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se destinan a la Función de CyT, excluyendo tanto el gasto que realizan las entidades de control presupuestario indirecto, como el efectuado por los gobiernos locales. El objetivo, entonces, es cuantificar los recursos que pueden ser identificados a través de la estructura programática del PEF, destinados al desarrollo científico y tecnológico.

Vale agregar que esta no es la medida usual a través de la cual se computa el gasto nacional en CyT. Para ello existen diferentes conceptos, el más común es el de Gasto Bruto Interno en Investigación y Desarrollo (GERD, por sus siglas en inglés), cuya definición y metodología de cálculo, conforme a los estándares internacionales del reconocido Manual Frascati, es el *gasto total interno en Investigación y desarrollo efectuado dentro de un determinado territorio nacional, durante un período dado, que realizan los sectores: productivo (empresas), gubernamental; Universidades y sector de educación superior en general; así como de instituciones privadas no lucrativas*. Lo que implica consolidar el gasto financiado por estos sectores dentro de un país, pero excluyendo los pagos que realizan para actividades de CyT que se efectúan en el extranjero¹.

¹ OECD, *Manual Frascati 2002. Proposed Standard Practice for Surveys on Research and Experimental Development. The Measurement of Scientific and Technological Activities*. Ed. OECD, France 2002, pp. 121-122.

El GERD es el **concepto** y medida que se emplea usualmente en las comparaciones internacionales. Si bien, existe otro concepto del gasto total en CyT, el Gasto Bruto Nacional en Investigación y Desarrollo, (GNERD), el cual computa el total de gasto efectuado en CyT, incluidos los recursos que las instituciones nacionales o residentes de un país erogan en tales actividades, tanto al interior de él como en el extranjero; pero excluyendo los recursos ejercidos que provienen de financiamiento externo², aún cuando se efectúen en el país.

Adicionalmente, existen otros conceptos de gasto en ciencia y tecnología, entre los que pueden citarse el gasto público total en CyT, que adiciona tanto el gasto público federal presupuestario como el extrapresupuestario, es decir se incluyen los recursos destinados a CyT que ejercen todos los organismos de control presupuestario indirecto; fondos que dentro del sector CyT se conciben como *recursos propios*. Importa señalar que en el informe oficial de la CyT en México este concepto se define como el Gasto Federal en Ciencia y Tecnología³, y es el que se emplea para dar cuenta del gasto público total en CyT. En consecuencia, difiere del que aquí se presenta, que comprende exclusivamente el gasto presupuestario, como ya se mencionó.

También pueden citarse otros conceptos de gasto en CyT, por ejemplo por tipo de actividades científicas y tecnológicas, que de acuerdo con el propio

² Ibidem.

³ CONACYT, *Informe General del Estado en Ciencia y Tecnología. México 2007*. Ed. Poder Ejecutivo Federal, CONACYT, pág. 5.

manual Frascati, son tres: investigación y desarrollo experimental; investigación básica e investigación aplicada; o bien el gasto que se computa por objetivos, o por objeto de gasto, es decir corriente y de capital⁴; o bien por fuentes de fondeo. Cada uno de estos conceptos de gasto en CyT involucra metodologías de contabilidad específica, y el empleo de ellos depende de qué se pretende mostrar a través de las estadísticas.

Merece un comentario aparte el hecho de que la mayoría de las metodologías estandarizadas, basadas en el Manual Frascati, procuran excluir de la contabilidad del gasto en CyT la parte correspondiente a la educación superior que no se encuentra vinculada directamente con las actividades científicas y de desarrollo tecnológico. Si bien esto no es una tarea fácil, existen en el propio Manual Frascati y en otras metodologías citadas en él⁵, guías sugeridas para lograr su segregación y una contabilidad adecuada del gasto en CyT.

⁴ FRASCATI, Idem. Pp. 26-30; 75-88, y 137-150.

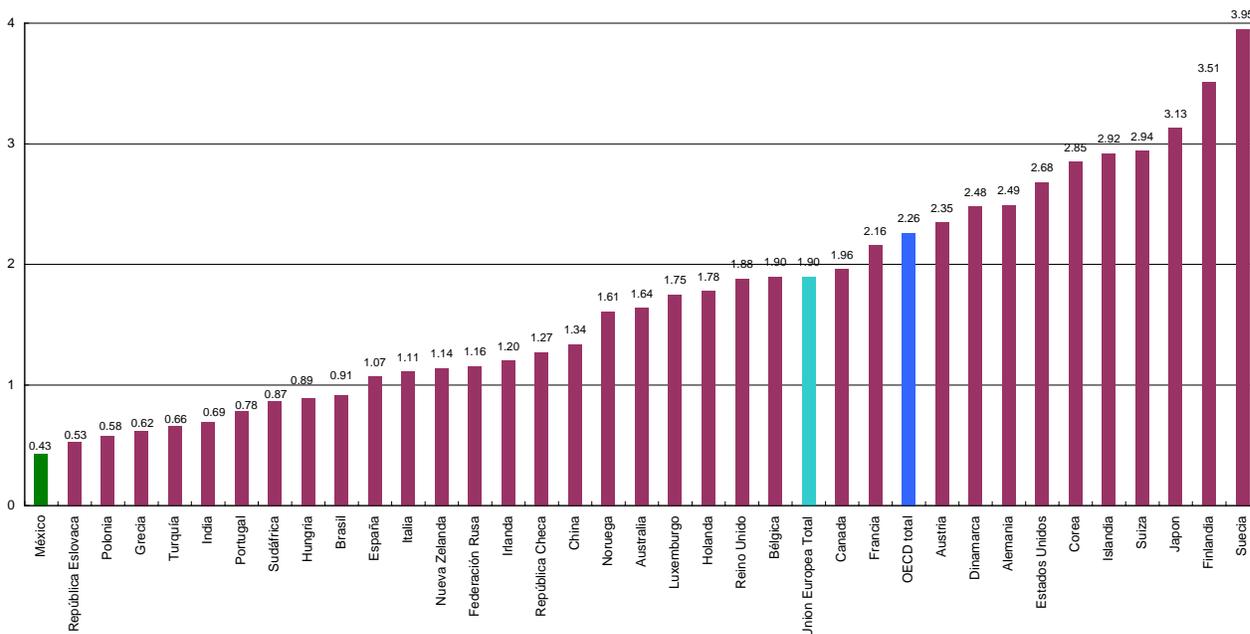
⁵ Idem. Pp. 35-37.

Comparaciones Internacionales.

Por la magnitud del GERD que México realiza se ubica en los últimos lugares dentro de los países miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de hecho en el año 2005 ocupó el último lugar, cuando el GERD erogado, como proporción del PIB, fue de sólo el 0.43 por ciento, mientras que el promedio en ese año para los países miembros de la OCDE fue de 2.26 por ciento, y para la Unión Europea fue de 1.9 por ciento. Para 2006, México obtuvo una mejor posición, resultado de que su GERD pasó a 0.5 por ciento del PIB, mientras el promedio de la OCDE disminuía ligeramente a 2.25 por ciento. En ambos años, Suecia y Finlandia fueron los países que mayor GERD realizaron, con montos de entre 3.4 y casi 4 por ciento del PIB, (ver Gráficas 1 y 2).

Si se compara el GERD de México en un contexto más amplio al de la OCDE su posición no resulta mejor. Conforme a los Indicadores de Desarrollo Mundial 2007, del Banco Mundial, en su sección de

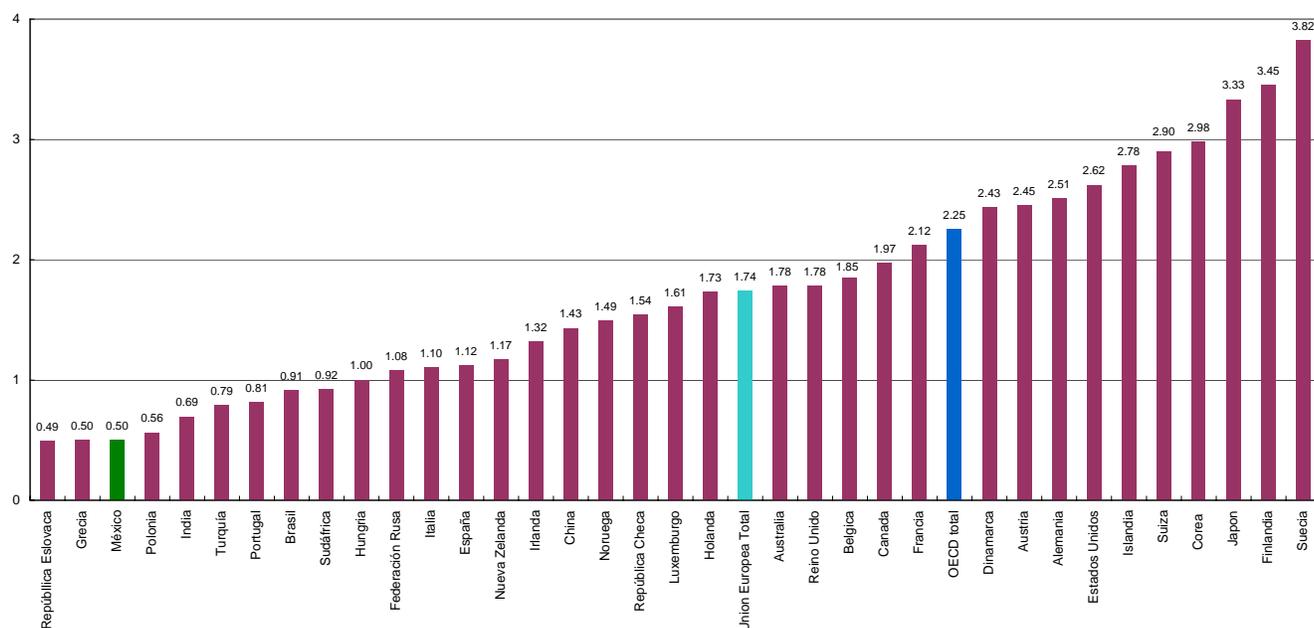
Gráfica 1
OCDE: Gasto Interno Bruto en Investigación y Desarrollo
Como porcentaje del PIB, para el año 2005 o la última información disponible



FUENTE: Tomado de OECD Factbook 2008: Economic, Environmental and Social Statistics - ISBN 92-64-04054-4 - © OECD 2008. Science and technology - Research and Development (R&D) - Expenditure on R&D; Bajado de: <http://ocde.p4.siteinternet.com/publications/doi/files/07-01-01-g1.xls>, el 24 de noviembre de 2008.

Gráfica 2

OCDE: Gasto Interno Bruto en Investigación y Desarrollo
Como porcentaje del PIB, para el año 2006 o la última información disponible



FUENTE: Tomado de OECD Factbook 2008: Economic, Environmental and Social Statistics - ISBN 92-64-04054-4 - © OECD 2008, Science and technology - Research and Development (R&D) - Expenditure on R&D; Bajado de: <http://ocde.p4.siteinternet.com/publications/doi/files/07-01-01-g1.xls>, el 24 de noviembre de 2008.

Ciencia y Tecnología; el gasto de CyT de nuestro país se ubica debajo del promedio mundial, que es de 2.28 por ciento⁶. Pero no sólo eso, aún dentro de su categoría México no alcanza el promedio de los países de ingreso medio superior, que es de 1.12 por ciento del PIB⁷. Lo mismo sucede dentro de los propios países de la Región de Latinoamérica y del Caribe, donde el promedio es de 0.56 por ciento del PIB. Adicionalmente, el promedio de los países de Ingreso Bajo es de 0.73 por ciento.

Así, las comparaciones internacionales sobre el gasto en CyT resultan desfavorables para México, pues sus datos revelan que se encuentra por debajo tanto del promedio mundial, como del de la OCDE, e incluso alejado del promedio de naciones de nivel de desarrollo o de categoría similar, como los países

emergentes de Chile (0.60 por ciento), Brasil (0.95) y China (1.2)⁸.

Tomando como parámetro los promedios Mundial y de la OCDE, México realiza menos de una quinta parte de esos promedios, o de una octava parte, si la referencia se hace respecto a los países que mayor gasto destinan a la CyT.

Evolución del Gasto Presupuestario en CyT

En los últimos tres años fiscales -incluido 2009- el gasto público federal presupuestario en la función CyT ha aumentado, especialmente en los años 2008 y 2009; pues el incremento de 2007 fue de 4.1 por ciento real, mientras que en los años referidos la tasa de crecimiento alcanzó el 9.6 y el 18.7 por ciento, respectivamente. Esta evolución de gas-

⁶ THE WORLD BANK, *2007 World Development Indicators*. Ed. The World Bank, Washington, D. C. 2007, pp. 308-311.

⁷ Íbidem.

⁸ THE WORLD BANK, *México 2006-2012: Creating the foundations for equitable growth*. Ed. The World Bank, Washington, D. C. 2007, pág. 173.

Cuadro 1
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2009
Proporción del Gasto en Ciencia y Tecnología en el PIB y en el Presupuesto de Egresos 2007-2009

Concepto	(Porcentajes)		
	2007 ^a	2008 ^a	2009 ^p
Gasto en la Función Ciencia y Tecnología (Millones de Pesos)	19,669.7	22,831.0	28,394.3
Como proporción de:			
Producto Interno Bruto	0.18	0.19	0.22
Gasto Neto Total Devengado	0.87	0.89	0.997
Gasto Total Programable	1.18	1.20	1.34
Grupo Funcional Desarrollo Económico	3.62	3.56	4.10

a Aprobado; p Proyecto

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, PEF 2007, 2008 y Proyecto de PEF 2009.

to ha hecho aumentar su participación como parte del gasto público total y del gasto programable, evidentemente; y ha incrementado aún su participación dentro del PIB. Si bien durante 2007 y 2008 esta magnitud fue prácticamente la misma, 0.18 y 0.19 por ciento, correspondientemente; para el año 2009 esta participación llega a 0.22 por ciento del PIB. En suma, durante los años 2007 y 2008 el comportamiento del gasto en CyT es muy similar, respecto a su participación en el PIB como a los distintos agregados de gasto público federal.

A nivel de Ramo, dentro de esta evolución del gasto en CyT, merecen ser destacados los comportamientos de los Ramos de SAGARPA y de CONACYT, el pri-

mero debido a su descenso, ya que en 2007 el gasto asignado para la función a través de él fue de un mil 750.9 millones de pesos, en tanto que para 2009 el gasto propuesto es de un mil 416.3 millones, es decir 27.1 por ciento menos en términos reales. En el extremo opuesto, CONACYT aumentó sus recursos asignados a la función en 50.4 por ciento en el mismo período. Sin menoscabo de la información anterior, debe señalarse que estas cifras habrán sufrido ya alguna modificación con la aprobación del Decreto del PEF 2009, según se aprecia en algunos de los anexos del mismo, como se explica a continuación.

Recursos en el Proyecto de PEF de 2009 y en el Dictamen de Decreto para CyT

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la función **Ciencia y Tecnología** es parte del Grupo Funcional Desarrollo Económico, en la clasificación funcional del gasto programable. En este orden presupuestario, el Proyecto de PEF 2009 que totalizaba 2 billones 846 mil 697.0 millones de pesos, asignaba fondos para la función por 28 mil 394.3 millones de pesos; los cuales representaban prácticamente el uno por ciento del total del gasto público neto devengado; mientras que como parte del gasto programable la función Ciencia y Tecnología (CyT) era el 1.34 por ciento, y dentro de su Grupo Funcional alcanzaba el 4.1 por ciento.

Cuadro 2
Presupuesto de Egresos de la Federación, 2007-2009
Recursos Asignados a la Función Ciencia y Tecnología por Ramos
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	2007 ^a	2008 ^p	2008 ^a	2009 ^p	Var Real 2008 ^a -2009 ^p	Participación 2008 ^a	Participación 2009 ^p
Total	19,669.7	21,510.8	22,831.0	28,394.3	18.7	100.0	100.0
SAGARPA	1,750.9	1,557.7	1,549.1	1,416.3	-12.8	6.8	5.0
SCT	79.4	114.7	110.4	143.7	24.2	0.5	0.5
SEP	6,557.6	6,763.7	7,170.8	7,357.6	-2.1	31.4	25.9
Salud	1,013.1	1,074.8	1,055.9	1,045.8	-5.5	4.6	3.7
SEMARNAT	391.2	436.6	401.1	442.5	5.3	1.8	1.6
Energía	831.2	861.7	1,017.0	888.1	-16.7	4.5	3.1
Provisiones Salariales y Económicas*	-	-	-	2,000.0	n. a.	0.0	7.0
CONACYT	9,046.3	10,701.5	11,526.8	15,100.2	25.0	50.5	53.2

a Aprobado; p Proyecto

n. a. No aplica

* En el PPEF 2009 se integra en este ramo recursos para la Función bajo el Programa Presupuestario *Derecho para Fondo de Investigación en Materia de Energía*

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, PEF 2007, 2008 y Proyecto de PEF 2008 y 2009.

Sin embargo, con el presupuesto de egresos aprobado el pasado 12 de noviembre -que asciende ahora a 3 billones 45 mil 478.6 millones de pesos- el gasto para la función Ciencia y Tecnología se incrementa, si bien el monto definitivo no se conocerá hasta que los Tomos y Anexos correspondientes se publiquen hacia fines del mes de diciembre.

Como parte de tal aumento de recursos debe referirse el cambio que en materia de estímulos fiscales se realizará en el año 2009, por concepto de actividades de desarrollo científico y tecnológico. Según el Artículo 219, de la Ley del impuesto Sobre la Renta⁹, se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes de este impuesto que durante el ejercicio realicen proyectos en investigación y desarrollo tecnológico. Sin embargo, en el Dictamen de aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se ha considerado que tales recursos se otorguen en este ejercicio por la vía del Presupuesto de Egresos de la Federación. De acuerdo, a esa disposición se habrán asignado recursos para su cumplimiento, como parte de las ampliaciones para Ciencia y Tecnología, que también será posible conocer una vez publicados los Tomos y Anexos del PEF 2009.

En tanto, se puede adelantar que conforme a los Anexos publicados con el Dictamen del Proyecto de Decreto de PEF 2009¹⁰ el gasto aprobado para el Programa de Ciencia y Tecnología (Erogaciones de las dependencias y entidades destinadas al Programa de Ciencia y Tecnología, Anexo 9), es de 43 mil 528.7 millones de pesos (mdp).

La Función Ciencia y Tecnología

Llegados a este punto, es oportuno comentar que el monto del Programa de CyT no se corresponde con el gasto asignado para la función CyT en la estructura programática del PEF. Por ejemplo, en el Dictamen del Decreto de PEF 2008, en el Anexo 8, correspondiente en ese año al Programa de Ciencia y Tecnología la cifra aprobada para el programa fue de 39 mil 82.8 millones de pesos. Sin embargo, el gasto para la función de Ciencia y Tecnología en ese

mismo año, conforme a la presentación Funcional, programática-económica, fue de 22 mil 831 millones de pesos.

La diferencia puede atribuirse a que el gasto considerado para el Programa incluye tanto los recursos presupuestarios de la función como los correspondientes a los organismos de control presupuestario indirecto.

Adicionalmente, en los Anexos del Dictamen se observa que para el ejercicio fiscal de 2009 el gasto aprobado para el Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se redujo en 51.0 mdp, respecto de las erogaciones propuestas en el Proyecto de PEF, al pasar de 15 mil 525.7 mdp a 15 mil 474.7 mdp. Este es un resultado neto de reasignaciones, porque se realizaron reducciones por 221.0 mdp y ampliaciones por 170.0 mdp al Ramo 38 (Anexo 21 del Dictamen).

Si se analiza ahora el gasto de la función Ciencia y Tecnología, contenido en el Proyecto de PEF 2009, como ya se mencionó, presenta un aumento real de 18.7 por ciento real respecto de lo aprobado en 2008, para llegar a 28 mil 394.3 millones de pesos. El gasto en CyT se ejerce a través de ocho ramos del Presupuesto (Cuadro 2), de los cuales dos de ellos concentran el 80 por ciento del total: la Secretaría de Educación Pública (25.9 por ciento) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT (53.2 por ciento). En el otro extremo, el ramo de Comunicaciones y Transportes (SCT) ejerce la menor parte del gasto en CyT (0.5 por ciento).

En el proyecto de PEF 2009 aparece una nueva asignación de gasto para CyT, en el Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, bajo el Programa Presupuestario Derecho para Fondo de Investigación en Materia de Energía, con un monto de 2 mil millones de pesos, con lo cual se convierte en el tercer componente más importante del gasto en la función, con 7 por ciento del total en 2009. Desplazando de este lugar a la Secretaría de Salud, que en 2008 ejercía el 4.6 por ciento del gasto en CyT.

La inclusión de los recursos en el Ramo 23 compensa, por otro lado, la caída en la asignación pa-

⁹ Diario Oficial de la Federación 1° de Enero de 2002, con última reforma publicada, 27 de diciembre de 2006.

¹⁰ Cámara de Diputados, LX Legislatura, **Gaceta Parlamentaria, Anexo B**, Año XI, Número 2633-B, Miércoles 12 de noviembre de 2008. Pp. 100-101, 111 y 123.

Cuadro 3
Presupuesto de Egresos de la Federación, 2007-2009
Recursos Asignados a la Función Ciencia y Tecnología por Subfunción
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	2007 ^a	2008 ^p	2008 ^a	2009 ^p	Var Real 2008 ^a -2009 ^p	Participación 2008	Participación 2009
Total	19,669.7	21,510.8	22,831.0	28,394.3	18.7	100.0	100.0
Desarrollo Tecnológico	890.3	977.4	939.0	980.0	-0.4	4.1	3.5
Fomento del Desarrollo Científico y Tecnológico	6,246.4	7,451.4	8,300.6	13,669.9	57.1	36.4	48.1
Investigación Científica	11,298.3	12,794.4	13,185.8	13,164.0	-4.7	57.8	46.4
Servicios Científicos y Tecnológicos	1,234.9	287.6	405.7	580.4	36.5	1.8	2.0

a Aprobado

p Proyecto

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, PEF 2007, 2008 y Proyecto de PEF 2008 y 2009.

ra la función CyT dentro de la Secretaría de Energía, que en 2009 desciende 16.7 por ciento real, en relación a los recursos aprobados en 2008.

Según se advierte en el mismo cuadro 2, el aumento en los recursos propuestos para CyT, se debe principalmente a los incrementos ocurridos en CONACYT, SEMARNAT y SCT, mientras que en SAGARPA, SEP y la Secretaría de Salud los recursos para CyT descienden. Tanto en términos nominales como relativos los descensos más importantes se presentan en la SAGARPA y Energía, cuyos montos propuestos se contraen en 133 y 129 millones de pesos, respectivamente.

La función CyT se integra por cuatro subfunciones (Cuadro 3), de las cuales la de *Fomento del Desa-*

rollo Científico y Tecnológico observa un crecimiento importante tanto en su monto como en su participación dentro de la función total. De hecho, pasa de ser la segunda subfunción más importante en 2008 a la primera en 2009; su participación crece de 36.4 por ciento a 48.1 del total de CyT, y su monto de 8 mil 300.6 millones de pesos a 13 mil 669.9 millones, es decir mayor en 57.1 por ciento al monto aprobado para ella en 2008; superando así a la subfunción de Investigación Científica, que de representar casi el 58 por ciento del gasto en CyT en 2008, llega a 46.4 por ciento en el PPEF 2009; y su gasto se contrae 4.7 por ciento en el mismo lapso.

Importa destacar dentro de las subfunciones, también la disminución del Desarrollo Tecnológico, cuyos fondos propuestos para 2009 se reducen en 0.4 por ciento real, mientras que la subfunción de

Cuadro 4
Presupuesto de Egresos de la Federación, 2007-2009
Recursos Asignados a la Función Ciencia y Tecnología en Clasificación Económica
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	2007 ^a	2008 ^p	2008 ^a	2009 ^p	Var Real 2008 ^a -2009 ^p	Participación 2009
Total	19,669.7	21,510.8	22,831.0	28,394.3	18.7	100.0
Gasto Corriente	18,378.1	19,788.1	20,719.1	22,983.5	5.8	80.9
Servicios Personales	9,954.8	10,706.3	10,664.5	11,197.1	0.2	39.4
Materiales y Suministros	783.5	787.4	779.6	757.6	-7.3	2.7
Servicios Generales	1,808.4	1,752.7	1,746.6	1,951.1	6.6	6.9
Otros Corrientes	5,831.4	6,541.7	7,528.5	9,077.8	15.1	32.0
Gasto de Capital	1,291.7	1,722.7	2,111.9	5,410.8	144.5	19.1
Inversión Física	1,291.7	1,722.7	2,111.9	5,410.8	144.5	19.1
Inversión Financiera	-	-	-	-	n. a.	0.0
Otros de Capital	-	-	-	-	n. a.	0.0

a: Aprobado; p: Proyecto

n. a. No Aplica

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, PEF 2007, 2008 y Proyecto de PEF 2008 y 2009.

Servicios Científicos y Tecnológicos crece de modo importante en los recursos propuestos a una tasa de 36.5 por ciento real.

Si se analiza ahora la distribución del gasto en CyT por objeto del gasto, en su clasificación económica (Cuadro 4), se observa que también en la forma que se aplicarían los recursos entre el Gasto Corriente y el Gasto de Capital ocurre un cambio digno de mención, ya que en 2008 el gasto corriente representaba el 90.7 por ciento del total de los recursos de la función, en tanto que en el Proyecto de 2009 pasa al 80.9 por ciento.

Este cambio se debe principalmente al importante incremento que el gasto de capital presenta, en el Proyecto 2009, de 144.1 por ciento. Este hecho hace que su participación aumente de 9.3 a 19.1 por ciento. Estos recursos se destinarán totalmente a inversión física.

Dentro del gasto corriente, los Servicios Personales representan la parte más importante de los recursos destinados a la función, con 39.4 por ciento, a pesar de que en términos reales este gasto permanece prácticamente sin cambio.

Presupuesto de CONACYT

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, es el principal ramo (38) a través del cual se ejercen los recursos de la función de CyT. El presupuesto propuesto para 2009 para él asciende a 15 mil 525.7 millones de pesos, el cual resulta ser 24.7 por ciento superior, en términos reales, al aprobado para el presente ejercicio de 2008. La estructura del gasto del CONACYT, en su presentación económica (Cuadro 5), presenta una situación similar a la del gasto de la función en su conjunto. Ya que también aquí el gasto corriente cedió terreno al gasto de capital. En 2008 el primero representaba el 90.8 por ciento del total y el segundo el 9.2 restante. En cambio para el Proyecto 2009, el gasto de capital resulta ser el 18.8 por ciento del gasto total asignado al CONACYT.

Cuadro 6
Presupuesto de Egresos de la Federación, 2007-2009

Recursos Asignados al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en Clasificación Funcional

Concepto	(Millones de Pesos y Porcentajes)				Var Real 2008 ^a -2009 ^p
	2007 ^a	2008 ^p	2008a	2009 ^p	
Total	9,330.6	11,053.9	11,876.0	15,525.7	24.7
Administración Pública	33.1	31.6	30.9	38.6	19.2
Ciencia y Tecnología	9,046.3	10,701.5	11,526.8	15,100.2	25.0
Otros Bienes y Servicios Públicos	251.3	320.8	318.2	386.8	16.0

a: Aprobado p: Proyecto

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, PEF 2007, 2008 y Proyecto de PEF 2008 y 2009.

Cuadro 5
Presupuesto de Egresos de la Federación, 2007-2009

Recursos Asignados al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en Clasificación Económica

Concepto	(Millones de Pesos y Porcentajes)				Var Real 2008 ^a -2009 ^p
	2007 ^a	2008 ^p	2008a	2009 ^p	
Total	9,330.6	11,053.9	11,876.0	15,525.7	24.7
Gasto Corriente	8,767.1	9,956.4	10,778.5	12,611.6	11.6
Servicios Personales	2,696.4	3,128.4	3,084.8	3,319.3	2.7
Materiales y Suministros	147.4	156.5	156.5	161.5	-1.5
Servicios Generales	461.7	537.0	537.0	626.8	11.4
Otros Corrientes	5,461.6	6,134.5	7,000.2	8,504.1	15.9
Gasto de Capital	563.5	1,097.5	1,097.5	2,914.1	153.3
Inversión Física	563.5	1,097.5	1,097.5	2,914.1	153.3
Inversión Financiera	-	-	-	-	-
Otros de Capital	-	-	-	-	-

a: Aprobado

p: Proyecto

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, PEF 2007, 2008 y Proyecto de PEF 2008 y 2009.

De nueva cuenta, la razón estriba en el importante aumento que se concede a estos capítulos de gasto; concretamente al de la inversión física que aumenta en 153.3 por ciento en términos reales, en relación a 2008, con lo cual el gasto de capital alcanzaría los casi 3 mil millones de pesos.

Por otra parte, a diferencia de lo que ocurre con los servicios personales en el gasto de la función como un todo, en el gasto del CONACYT, los servicios personales pasan de representar el 26 por ciento en 2008 al 21.4 por ciento en el PPEF

2009. En tanto, que los gastos de Otros Corrientes, que comprenden los Subsidios y Transferencias, pasan de 54.8 a 58.9 por ciento del gasto total.

Ahora bien, los recursos asignados al CONACYT se destinan al cumplimiento de dos funciones más, aparte de la función CyT, es decir a las funciones de Administración Pública y Otros Bienes y Servicios Públicos. Indudablemente la CyT absorbe casi la totalidad de los recursos, pues de los 15 mil 525.7 millones de pesos asignados al Ramo 38, 15 mil 100.2 millones se destinarían a ella, esto es el 97.3 por ciento. Adicionalmente, esta función es la que observa el mayor crecimiento de recursos en el Proyecto, con 25 por ciento en términos reales.

Finalmente, el cuadro 7 muestra la distribución de recursos del Ramo 38 en clasificación administrativa, es decir por Unidad Responsable, del número total de ellas que asciende a 26, sólo nueve muestran decrementos reales en sus asignaciones previstas para 2009, y para las restantes 17 se procuran aumentos que van del 33.4 por ciento, aumento que corresponde al propio CONACYT; hasta el 0.7 por ciento de aumento al CIESAS (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social).

Esta clasificación permite advertir que del total de recursos proyectados para el Ramo 38, el 77.8 por ciento de los 15 mil 525.7 millones de pesos serían ejercidos directamente por el propio CONACYT, en tanto que 22.2 por ciento restante se ejercería como parte de transferencias a otras entidades dependientes del Ramo.

Cuadro 7
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009
Recursos Asignados al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en Clasificación Administrativa, 2007-2009

(Millones de Pesos y Porcentajes)					
Concepto	2007 ^a	2008 ^b	2008a	2009 ^c	Var Real 2008 ^b -2009 ^c
Total	9,330.6	11,053.9	11,876.0	15,525.7	24.7
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	86.5	93.6	92.8	100.6	3.5
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	87.8	110.3	109.3	113.4	-0.9
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	65.6	77.1	76.7	86.0	7.1
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	83.7	100.1	99.5	104.2	-0.0
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S. C.	51.7	57.4	57.0	64.3	7.7
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	152.2	173.8	171.3	201.1	12.0
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	225.1	264.9	263.5	280.3	1.5
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	114.6	132.7	132.2	141.6	2.2
Centro de Investigaciones en Química Aplicada	87.5	105.2	104.6	111.8	2.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,517.9	7,789.7	8,635.7	12,076.5	33.4
El Colegio de la Frontera Norte, A. C.	154.8	190.9	188.4	193.3	-2.1
El Colegio de la Frontera Sur	178.9	206.7	205.5	219.1	1.7
Instituto de Ecología, A.C.	139.4	168.7	167.8	172.6	-1.8
Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora	72.2	83.1	82.1	85.1	-1.1
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	234.3	229.6	228.4	237.4	-0.8
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	92.5	107.7	107.1	117.6	4.7
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	250.3	297.2	296.6	302.0	-2.9
Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tanrayo", A. C.	22.4	33.6	33.2	36.1	3.9
Centro de Investigación en Óptica, A. C.	91.7	103.0	102.5	110.4	2.8
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	143.2	181.1	179.5	189.5	0.7
El Colegio de Michoacán, A. C.	64.6	75.6	75.0	84.8	7.9
El Colegio de San Luis, A. C.	41.9	51.4	50.8	53.9	1.2
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C.	52.9	68.6	67.5	69.9	-1.2
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	166.7	192.0	190.4	201.5	1.0
CIATEQ, A. C. Centro de Tecnología Avanzada	111.4	118.7	118.0	131.7	6.5
Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	40.8	40.9	40.9	40.9	-4.6

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, PEF, 2007, 2008 y Proyecto de PEF, 2008 y 2009.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área:

Roberto Ramírez Archer

Elaboró:

Rosalío Luis Rangel Granados

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez